



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

Con fundamento en los artículos 85, numerales 1 y 3 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; 9, fracciones I y III del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como las Bases Primera, Tercera y Octava de la Convocatoria para el proceso interno de selección y elección de personas candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Guerrero, de fecha 16 de diciembre de 2023; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos al ser el órgano responsable de garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas precandidatas, se reúne para sesionar el día 31 de diciembre de 2023, para emitir el siguiente. -----

#### DICTAMEN

**PRIMERO:** Al hacer la revisión documental de los expedientes que se integraron, con motivo de solicitudes de registro; así como el análisis, comprobación y la valoración correspondiente, las personas integrantes de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como lo establecido en las Bases Octava, Décima y Décima Tercera de la Convocatoria citada, constataron que las personas que se enlistan a continuación, se encontraron ajustadas a derecho, al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente del Estado de Guerrero; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en la Convocatoria de mérito, declarando procedentes y válidos los registros siguientes:

DISTRITO	CABECERA	PERSONA PRECANDIDATA
1	Chilpancingo de los Bravo	Jefrye Didier Chávez García
1	Chilpancingo de los Bravo	María del Carmen Pérez Izazaga
1	Chilpancingo de los Bravo	Onofre Sebastián de la Rosa Cruz
2	Chilpancingo de los Bravo	Daymarelis Guadalupe López Tornez
2	Chilpancingo de los Bravo	Miguel Ángel Cejudo Blanco
2	Chilpancingo de los Bravo	Carlos Alberto Gutiérrez Aguilar



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A  
DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO POR EL  
PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL  
ORDINARIO 2023-2024.**

3	Acapulco de Juárez	Lucia Martínez Salgado
3	Acapulco de Juárez	Victoria Monserrath Sandoval Torres
4	Acapulco de Juárez	Alberto Mojica Mojica
4	Acapulco de Juárez	Axel Adrián Ortega Santiago
4	Acapulco de Juárez	Tadeo Efraín Flores Olvera
8	Acapulco de Juárez	Adolfo Aquino Benítez
8	Acapulco de Juárez	Pascual Romero García
9	Acapulco de Juárez	Juan Vega Guerrero
11	Petatlan	José Albino Lacunza Santos
11	Petatlan	Indhira Soria Morales
12	Zihuatanejo	Kristel Alessandra Maganda Reyes
22	Iguala de la Independencia	Roberto Salazar Rodríguez
22	Iguala de la Independencia	Jesús Naarai Barrios Carreón
22	Iguala de la Independencia	Gerardo Gamero Luna
22	Iguala de la Independencia	Sandra Monserrat Castrejón Zaragoza

**SEGUNDO:** Hágase de conocimiento a las personas precandidatas que podrán iniciar actividades de precampaña, en términos de las Bases Décima Cuarta y Décima Séptima de la Convocatoria. -

**TERCERO:** Derivado del análisis exhaustivo, comprobación y valoración correspondiente, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, en términos de la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como lo establecido en las Bases Octava, Novena, Décima y Décima Tercera de la Convocatoria citada, constataron la no procedencia de las personas enunciadas a continuación: -----

<b>DISTRITO</b>	<b>CABECERA</b>	<b>PERSONA ASPIRANTE</b>
2	Chilpancingo de los Bravo	Ismael Salazar Salvador
4	Acapulco de Juárez	Aurora Román Ocampo
4	Acapulco de Juárez	José Luis Salas Borboya



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

### DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

8	Acapulco de Juárez	Leonor Ortiz Molina
16	Ometepec	Gabriel López Ramos
21	Taxco de Alarcón	Meisy Ailyn Romero Fernández

Lo anterior, toda vez que, presentan una o varias de las siguientes inconsistencias: a).- No se pudo constatar por parte de la persona interesada servicio prestado a la sociedad en beneficio del distrito por el cual pretendía participar o no acreditó activismo, liderazgo probado y presencia en el distrito; b).- Si bien señala algunas responsabilidades en el sector público, no es determinante para su validación; c).- Se determinó que la propuesta de Agenda Legislativa carece de objetividad, método y planteamientos o no establece aspectos significativos en concordancia con los postulados de Movimiento Ciudadano. -----

**CUARTO:** En los distritos electorales locales donde no se recibieron solicitudes de registro de personas aspirantes a la precandidatura a diputada o diputado al Congreso del Estado de Guerrero, será la Comisión Operativa Nacional quien subsane las candidaturas que serán postuladas por Movimiento Ciudadano, en términos de la Base Vigésima Sexta de la Convocatoria.

**QUINTO:** Infórmese a la Comisión Operativa Nacional y a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional, erigida en Asamblea Electoral Nacional, el presente dictamen, y de conformidad con la Base Décima Tercera párrafo segundo, publíquese en Estrados de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano con sede en Guerrero; así como en la página web oficial de Movimiento Ciudadano [movimientociudadano.mx](http://movimientociudadano.mx). -----

**ATENTAMENTE**  
**Por México en Movimiento**

  
Lic. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

  
Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario